

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.751 · 1885

TRATADOS INTERNACIONALES

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

LEY 1.751

APROBACION DE LOS ARREGLOS POSTALES FIRMADOS EN EL CONGRESO DE LISBOA DE 1884.

BUENOS AIRES, 4 de noviembre de 1885

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébanse los arreglos postales firmados por el delegado argentino, que concurrió al Congreso reunido en Lisboa el año 1884, consistentes en las actas adicionales de Lisboa a la Convención del 1 de Junio de 1878 y a su reglamento de detalle y orden, de la misma fecha servicio de giros postales y servicio de encomiendas, libretas de identidad y protocolo final de dicho Congreso.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MADERO - RUIZ DE LOS LLANOS - OCAMPO - OVANDO



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).